

Análisis Comparativo de Propuestas Resumidas para la Reforma del Sistema de Pensiones de la Caja de Seguro Social de Panamá



Glosario

- **Consejo Nacional de Empresa Privada - (CONEP)**
- **Consejo Nacional de Trabajadores Organizados - (CONATO)**
- **Asociación de Médicos Odontología y Profesionales a Fines de la Caja de Seguro Social - (AMOACSS)**
- **Colegio Medico de Panamá y Asociacion Medica Nacional - (CMP Y AMN)**
- **Asociacion Nacional De Directivos De Escuela Oficiales De Panama - (ANDEOP)**
- **Asociacion Nacional De Enfermeras De Panamá - (ANEP)**
- **Comision Médica Negociadora Nacional - (COMENENAL)**
- **Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente - (CONUSI)**
- **Colegio Nacional De Farmaceuticos - (CNF)**
- **Federacion Nacional de Asociaciones de Pacientes con Enfermedades Críticas, Crónicas y Degenerativas - (FENAECCD)**
- **Unión de Educadores por la Calidad de la Educación Panameña - (UNECEP), Frente de Acción Magistral - (FAM) y Unión Nacional de Educadores de Panamá - (UNEP)**



Introducción-Importancia y Objetivo

Importancia de la Reforma:

Necesaria por la insostenibilidad financiera del SEBD y mayor equidad (pensiones dignas) para el SM. De manera general se requiere mayor eficiencia para el sistema de pensiones de Panamá.

Objetivo de la Presentación:

Comparar y contrastar las propuestas para identificar similitudes, diferencias y soluciones viables para el sistema de pensiones.

1. Claridad Esquemática

CLARIDAD ESQUEMATICA

ORGANISMO	ESTRUCTURA DEL SISTEMA
1. CONATO.	1. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
2. CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	2. Primer Pilar: Pensión Básica Universal (PBU) solidaria, financiada por el Estado para prevenir la pobreza en adultos mayores vulnerables. Segundo Pilar: Plan de Contribución Definida Obligatorio con cuentas individuales financiadas por empleadores y empleados. Tercer Pilar: Plan de Ahorro Complementario Voluntario para mejorar la jubilación.
3. COLEGIO MEDICO DE PANAMA / ASOCIACION MEDICA NACIONAL.	3. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
4. COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS.	4. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
5. COMENENAL.	5. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
6. ANDEOP.	6. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
7. UNECEP - FAM – UNEP.	7. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
8. ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS.	8. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
9.FENAECCD	9. NO TIENE PROPUESTA.
10. CONUSI	10. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.
11. AMOACSS	11. Mantener el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.

CLARIDAD ESQUEMATICA					
PENSION DE VEJEZ					
	Edad de pensión	Cuotas mínimas	Promedio de los mejores años	Densidad	Pensión máxima
CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	57M - 62H	No tiene requisitos	No existe promedio de mejores años	No existe requisito minimo de cuotas	Monto máximo de pensiones en cuentas de ahorro individual
CONATO, COLEGIO MEDICO DE PANAMA/ASOCIACION MEDICA NACIONAL, COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS, COMENENAL, ANDEOP, UNECEP-FAM-UNEP, ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS, FENAECDD, CONUSI Y AMOACSS		240	10, 15, 20 mejores años	60% + 1.25% (exceden las 240 cuotas)	1,500.00, 2,000.00 y 2,500.00 de acuerdo a los requisitos de la Ley

CLARIDAD ESQUEMATICA					
PENSION DE INVALIDEZ					
	Edad de pensión	Requisitos de cuota	Densidad	Pensión Mínima	Pensión Máxima
CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	Se manejarán a través de la constitución de seguros colectivos con coberturas obligatorias, un porcentaje del salario como prima definida, requisitos y montos en igualdad de condiciones para los asegurados y con reservas legales según cálculos actuariales y normas propias de la industria regulada de seguro.			255.00 MENSUAL	De acuerdo al ahorro
CONATO, COLEGIO MEDICO DE PANAMA/ASOCIACION MEDICA NACIONAL, COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS, COMENENAL, ANDEOP, UNECEP-FAM-UNEP, ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS, FENAECDD, CONUSI Y AMOACSS	LEY ORGANICA	LEY ORGANICA	LEY ORGANICA		1,500.00 MENSUAL

CLARIDAD ESQUEMATICA					
PENSION DE SOBREVIVIENTE					
	Edad de pensión	Requisitos de cuota	Densidad	Pensión Mínima	Pensión Máxima
CONEP – CAMARA DE COMERCIO.				255.00 MENSUAL	De acuerdo al ahorro
CONATO, COLEGIO MEDICO DE PANAMA/ASOCIACION MEDICA NACIONAL, COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS, COMENENAL, ANDEOP, UNECEP-FAM-UNEP, ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS, FENAECCD, CONUSI Y AMOACSS	LEY ORGANICA	LEY ORGANICA	LEY ORGANICA		1,500.00 MENSUAL



2. Sostenibilidad Financiera

CUOTAS

	Cuotas pagadas por el trabajador	Cuotas pagadas por el empleador	Contribuciones es del primer pilar	Contribuciones del segundo pilar	Contribuciones del tercer pilar
CONEP – CAMARA DE COMERCIO.			Financiado por el estado, presupuestado o según cálculos actuariales	100% de la cotización actual (13.5% + 18% del XIII Mes) y sus rendimientos van a la cuenta de ahorro individual - también los Bonos de reconocimiento para todos los trasladados del SEBD y del S Mixto con sus respectivos rendimientos	Igual que la del sistema SIACAP
CONATO, COLEGIO MEDICO DE PANAMA/ASOCIACION MEDICA NACIONAL, COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS, COMENENAL, ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS, FENAECDD Y AMOACSS	9.25%	4.25%			
ANDEOP.	9.25% y un aumento a los que ganen mas de B/5,000 (No indican cuanto)	9.25% y un aumento a los que ganen mas de B/5,000 (No indican cuanto)			
UNECEP - FAM – UNEP.	9.25%	7.25%			
CONUSI.	9.25%	9.25%			



Sostenibilidad financiera

	Varios parámetros de suficiencia	Monto de reformas propuestas y otros ingresos	Flujo del Sistema
CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	Obteniendo la pensión como resultado del ahorro individual	Los resultados se encuentran en el Informe Actuarial CSS 2019 y Respuesta a nota CONEP CSS-CT-IVM-063 2021 del 21 de agosto 2021	Sostenible de acuerdo a estudios actuariales 2019
	- Ahorro individual genera pensión más dignas + tiempo + ahorro		
	- Rendimientos adicionales por inversión manejadas		
	- Un solo pilar donde se cotice el 15% de la cuota obrero patronal		
	- Para solventar el ahorro del primer pilar + del SEBD dará Bono de reconocimiento		
	- Suma de aportes y rendimientos + cuotas y rendimiento futuro		
- El Estado debe dar el subsidio para los pensionados vigentes (no dice cuanto es)			
CONATO Y ANEP	Aumento de 2% de rentabilidad de Reservas 6%	129.00 millones	Sostenible siempre (verbalmente)
	Aumento en 2.0% del Gasto Público/PIB - Ingresos de la recaudación de la evasión tributaria	1,737.70 millones	
	Recuperación Evasión Cuotas del 80% de los 114 mil informales de empresas formales	138.69 millones	
	Aumento de aportaciones por disminución de 10 puntos anuales e la informalidad	85.07 millones	
	Transferencias de excedentes del 75% del Fondo para Gastos de la Gestión Administrativa	250.00 millones	
	Cobro del 40% de la mora de empleadores (310 millones 2023)	124.37 millones	
	Nuevo impuesto de 15% a sedes empresas multinacionales (50%)	181.90 millones	
	Cobro del 10% de las utilidades por telecomunicaciones Fibra Óptica	24.09 millones	
	0.50% de la cuota de los jubilados que continúen laborando	46.11 millones	
	Ahorros por eliminación de altas pensiones no contributivas a altos mando castrenses	7.0 millones	

Sostenibilidad financiera

	Varios parámetros de suficiencia	Monto de reformas propuestas y otros ingresos	Flujo del Sistema
CONUSI	Aporte adicional del Estado equivalente al 3% del PIB del año anterior. El total del Aporte anual del Estado debe ser 3.5% del PIB anterior. (anual)	2,918 millones	Sostenible siempre (verbalmente)
	10% de utilidades del Canal de Panamá	279.0 millones	
	25% del Fondo Fiduciario para el Desarrollo (una sola vez)	378.0 millones	
	10% de la participación del Estado en las empresas privatizadas (anual)	17.0 millones	
	Traspaso de las partidas discrecionales asignadas a los diputados de la Asamblea Nacional anual	11.0 millones	
	Cobrar la evasión de las cuotas a la CSS que suan anualmente	16.0 millones	
	Cobro de la morosidad (una sola vez, evitando que haya morosidad)	848 millones	
	Aporte de las empresas que hacen uso de la fibra óptica para hacer efectivo el numeral 20 del artículo 101 de la Ley 51 de 2005	311.0 millones	
AMOACSS	Aumento de 2% de rentabilidad de Reservas 6%	128.98 millones	Sostenible siempre (verbalmente)
	Aumento del Gasto Público en Pensiones en 2.0% con respecto al PIB	1,820.92 millones	
	Recuperación del 20% de la evasión tributaria	1,566.42 millones	
	Aporte del 10% de transferencia del Canal de Panamá	254.50 millones	
	Recuperación de cuotas evadidas del 80% de los 114,000 informales de empresas formales	165.02 millones	
	Aportaciones de nuevas cuotas por disminución de 10 puntos en la informalidad	100.23 millones	
	Transferencias de excedentes del 75% de los tres diferentes riesgos o programas hacia el IVM	465.26 millones	
	Cobro del 50% del nuevo impuesto a sedes empresas multinacionales	155.46 millones	
	Traspaso del 0.50% de la cuota de pensionados que trabajan, de SyE al IVM	181.90 millones	
	Cobro del 10% de las utilidades por telecomunicaciones Fibra Optica	24.09 millones	
Ahorros por eliminación de altas pensiones no contributivas a altos mando castrenses	7.0 millones		

3. Cobertura del Sistema e Inclusión

COBERTURA DEL SISTEMA E INCLUSION

ORGANISMO	Propuesta
1. CONATO.	1. Establece la afiliación obligatoria de todos los trabajadores, incluidos informales y extranjeros. El Estado cubriría la parte de las contribuciones del empleador para trabajadores informales.
2. CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	2. Propone simplificar procesos para que los trabajadores informales e independientes se unan al sistema. El gobierno podría cubrir parte de las contribuciones para fomentar su inclusión.
3. COLEGIO MEDICO DE PANAMA / ASOCIACION MEDICA NACIONAL.	3. El Estado financiaría las contribuciones de quienes no pueden pagar.
4. COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS.	4. Otorgar préstamos en condiciones favorables a los trabajadores informales para facilitar su incorporación al sistema. El El Estado asumiría el pago de las contribuciones correspondientes al empleador. Busca ampliar la base de cotizantes e impulsar la economía formal.
5. COMENENAL.	5. Incorporar a los trabajadores informales al sistema a través de cooperativas que faciliten su contribución y acceso a beneficios. Establecer incentivos y medidas para formalizar a los trabajadores informales y reducir la informalidad laboral. Crear esquemas de contribuciones adaptados a la capacidad económica de los trabajadores informales. Promover la formación de cooperativas y utilizar herramientas tecnológicas para un seguimiento efectivo.
6. ANDEOP.	6. Incentivar la formalización del empleo para que más trabajadores y pequeñas empresas contribuyan al sistema de la CSS. Simplificar los procesos de registro y pago de contribuciones para facilitar la participación de trabajadores informales. Ofrecer incentivos y apoyos para que las pequeñas empresas se formalicen.
7. UNECEP - FAM – UNEP.	7. Desarrollar políticas para promover la formalización de los trabajadores informales y aumentar la base de cotizantes. Crear una base de datos para identificar a trabajadores y empresas no afiliadas al sistema. Coordinación interinstitucional para asegurar que todos los trabajadores estén registrados y contribuyan a la CSS.
8. ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS.	8. Incorporar a los trabajadores informales al sistema de seguridad social para que contribuyan y accedan a beneficios como pensiones y salud. Promover políticas públicas que incentiven la formalización del empleo informal. Crear mecanismos flexibles y accesibles para que los trabajadores informales realicen sus aportes, considerando sus ingresos variables. Implementar campañas de educación y concientización sobre los beneficios de la afiliación a la seguridad social.
9. FENAECDD	9. No indica posicion.
10. CONUSI	10. Ampliar la cobertura de la CSS para incluir a los trabajadores informales y autónomos. Fortalecer el carácter solidario del sistema, garantizando que todos puedan acceder a pensiones y beneficios.
11. AMOACSS	11. La propuesta busca incluir a los trabajadores informales en el sistema de pensiones formal, organizando a estos trabajadores y aumentando su empleo formal, lo cual incrementaría las cotizaciones al sistema. Además, se plantea que el Estado cubra la cuota patronal de estos trabajadores informales para facilitar su integración al Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

4. Sustitución Salarial Sin Asimetría (Dignidad y Fomento al Empleo)

SUSTITUCION SALARIAL SIN ASIMETRIA (DIGNIDAD Y FOMENTO AL EMPLEO)

ORGANISMO	Propuesta
1. CONATO.	1. Reconoce las disparidades de género en el sistema actual. Propone medidas para mejorar los derechos de pensión de las mujeres, compensar períodos de cuidado y promover igualdad laboral y salarial.
2. CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	No se Abordó
3. COLEGIO MEDICO DE PANAMA / ASOCIACION MEDICA NACIONAL.	
4. COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS.	
5. COMENENAL.	
6. ANDEOP.	
7. UNECEP - FAM – UNEP.	
8. ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS.	
9. FENAECDD	
10. CONUSI	
11. AMOACSS	

5.Solución a la Pobreza en Edad Adulta

SOLUCION A LA POBREZA EN EDAD ADULTA

ORGANISMO	PROPUESTA
1. CONATO.	1.No se abordó.
2. CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	2.Primer pilar otorga una pensión no contributiva financiado 100% por el Estado.
3. COLEGIO MEDICO DE PANAMA / ASOCIACION MEDICA NACIONAL.	No se a abordó
4. COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS.	
5. COMENENAL.	
6. ANDEOP.	
7. UNECEP - FAM – UNEP.	
8. ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS.	
9.FENAECDD	
10. CONUSI	
11. AMOACSS	

6. Transparencia

Transparencia

ORGANISMO	Propuesta
1. CONATO.	1. Creación de comités permanentes y rol de Director de Análisis y Responsabilidad Institucional. Enfatiza auditorías regulares, revisiones actuariales y mayor transparencia financiera.
2. CONEP – CAMARA DE COMERCIO.	2. Auditorías regulares, revisiones financieras y divulgaciones públicas para mantener la transparencia. Establecimiento de mecanismos de supervisión y competencia entre administradores de fondos.
3. COLEGIO MEDICO DE PANAMA / ASOCIACION MEDICA NACIONAL.	3. NO TIENE PROPUESTA.
4. COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS.	4. Formación de una comisión con representantes de empresa privada, sindicatos, gobierno, CSS, universidades y economistas. Comisión responsable de supervisar reformas y asegurar transparencia en administración de fondos y programas.
5. COMENENAL.	5. Mayor supervisión por parte del Estado y la Contraloría General. Sistemas para asegurar transparencia en gestión de fondos y servicios. Plataforma digital para que asegurados y empleadores consulten sus contribuciones. Auditorías periódicas para evaluar eficiencia y rendimiento. Reportes regulares sobre estado financiero y reformas implementadas.
6. ANDEOP.	6. Auditorías financieras y operativas regulares para identificar ineficiencias y malversaciones. Sistema de fiscalización estricto sobre contribuciones de empleadores y empleados. Sanciones a responsables de corrupción y publicación de informes detallados.
7. UNECEP - FAM – UNEP.	7. Realización de auditorías técnicas, operativas y de gestión periódicas. Divulgación pública de información y rendición de cuentas a los ciudadanos. Reforma de la administración de la CSS siguiendo el modelo del Canal de Panamá. Establecimiento de mecanismos de control para prevenir, detectar y sancionar incompetencia y corrupción.
8. ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS.	8. Implementación de políticas para mayor transparencia en la gestión de la CSS. Rendición de cuentas periódica sobre utilización de fondos y avances en programas. Creación de mecanismos de supervisión externa independientes. Participación activa de ciudadanos y asegurados en supervisión y control. Acceso público a información financiera y auditorías de la CSS.
9. FENAECDD	9. NO TIENE PROPUESTA.
10. CONUSI	10. Mejora de mecanismos de transparencia para prevenir corrupción y asegurar administración responsable. Procesos rigurosos de rendición de cuentas dentro de la CSS. Creación de un organismo autónomo de supervisión para monitorear actividades y finanzas.
11. AMOACSS	11. La propuesta enfatiza la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de la CSS, sugiriendo que toda la información de abastecimiento y logística sea pública y accesible. Además, se plantea la rendición de cuentas obligatoria para los responsables de los depósitos y la implementación de incentivos para asegurar la excelencia en los servicios y la satisfacción de los usuarios.

7. Otras Variables

OTRAS VARIABLES



ORGANISMO	CUOTA OBRERO PATRONAL	TASA DE RENDIMIENTO	APORTE DEL FIDEICOMISO	APORTE DEL CANAL DE PANAMA	APORTE DEL ESTADO-TRABAJADORES INFORMALES	INGRESOS DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES-FIBRA OPTICA	(50% PARA IVM)	INGRESOS SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE EMPRESAS MULTINACIONALES (CEDES)	BIENES COMISIONADOS POR EL MEF	PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE TRABAJAN	TRANSFERIR FONDOS DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	APORTES EXTRAORDINARIOS DEL ESTADO	APORTES DE 120 A LOS 65	FONDOS DEL ANGEL GUARDIAN Y RED DE OPORTUNIDADES	CONCESIONES DEL ESTADO (FERROCARRIL, PUERTOS, ENERGIA ENTRE OTROS)	LOTERIA Y JUEGOS DE AZAR	IMPUESTO DE CIGARRILLO Y ALCOHOL	SUBSIDIO DEL ARROZ	ESTRATEGIAS DE INVERSION
1. CONATO.		1. 6.50%.	1. 2% DEL PIB.	1. 10% DE LAS UTILIDADES.	1. 4.25% DEL SALARIO.	1. 10%.	1. 50%.	1. 25%.	1. 9.75% DEL SALARIO PARA IVM.	1. 75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.	1. 75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.				1. NO APLICA.				1.Modificar marcos legales para permitir inversiones directas en grandes proyectos públicos que promuevan el desarrollo sostenible.
2. CONEP-CAMARA DE COMERCIO.	13.50% (9.25% EL TRABAJADOR Y 4.25% EL EMPLEADOR).	2.NO INDICA.							2.NO APLICA										2.Inversiones diversificadas gestionadas por entidades públicas y privadas. Fomentar competencia entre administradores para mejorar eficiencia.
3. COLEGIO MEDICO DE PANAMA / ASOCIACION MEDICA		3.6.50%				3.NO INDICA.							3.NO INDICAN CUANTO.					3.Asegurar sostenibilidad	
4. COLEGIO NACIONAL DE FARMACEUTICOS.		4.AUMENTAR EL INTERES DEL BANCO NACIONAL.	4.EL ACTUAL + DE B/.1,000 A B/.5,000 MILLONES (APORTES DE	4.APORTES EXTRAORDINARIOS.	4.NO APLICA.	4.10%.		4.NO APLICA.			4.NO INDICAN CUANTO	4.NO APLICA.	4.NO INDICAN CUANTO.	4.NO APLICA					
5. COMENENAL.		5.6.50%	5.2% DEL PIB.	5.10% DE LAS UTILIDADES.	5.4.25% DEL SALARIO.	5.10%.	5.50%.	5.25%.	5.9.75% DEL SALARIO PARA IVM.	5.75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.	5.75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.				5.NO APLICA.			5.Diversificar inversiones.	
6. ANDEOP.	6.18.50% (9.25% EL TRABAJADOR Y 9.25% EL EMPLEADOR).	6.NO INDICA	6.2% DEL PIB.	6.NO INDICA CUANTO.		6.NO APLICA.			6.9.75% DEL SALARIO PARA IVM.	6.NO APLICA.		NO APLICA.			6.NO INDICAN CUANTO.	NO APLICA	6.NO INDICAN CUANTO.	NO APLICA.	6.Diversificar ingresos de la CSS mediante inversiones seguras y sostenibles con fondos de la CSS.
7. UNECEP - FAM - UNEP.	7.16.50% (9.25% EL TRABAJADOR Y 7.25% EL EMPLEADOR).	7.9.00%	7.5% DEL PIB.	7.10% DE LAS UTILIDADES.	NO APLICA.	7.NO APLICA.									7.B/.990 MILLONES.	NO APLICA	7.NO APLICA.	NO APLICA.	7.Inversiones seguras y sostenibles con fondos de la CSS.
8. ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS.	8.13.50% (9.25% EL TRABAJADOR Y 4.25% EL EMPLEADOR).	8.6.50%.	8.2% DEL PIB.	8.10% DE LAS UTILIDADES.	8. 4.25% DEL SALARIO.	8.10%.	8.50%.	8.25%.	8.9.75% DEL SALARIO PARA IVM.	8.75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.	8.75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.				8.NO APLICA.				8.Inversiones seguras y sostenibles con fondos de la CSS.
9.FENAECCD	9.NO TIENEN PROPUESTA				9.NO APLICA.				NO APLICA.										9.No indica.
10. CONUSI	10.18.50% (9.25% EL TRABAJADOR Y 9.25% EL EMPLEADOR)	6.50%	10.3.5% DEL PIB	10.NO TIENEN	REDUCIR EL DESEMPLEO AL 5% Y LA INFORMALIDAD														10.Eliminar inversiones
11. AMOACSS	11.13.50% (9.25% EL TRABAJADOR Y 4.25% EL EMPLEADOR).		11. 2% DEL PIB.	11. 10% DE LAS UTILIDADES.	11. 4.25% DEL SALARIO.	11. 10%.	11. 50%.	11. 25%.	11. 9.75% DEL SALARIO PARA IVM.	11. 75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.	11. 75% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.	11.NO APLICA.							11.Promover inversiones productivas a largo

GRACIAS